



# Resolución Directoral Regional

N° 000862 -2020-DRELM

Lima, 17 FEB. 2020

**VISTOS:** los Expedientes N°s 0064817-2019-DRELM y 0002785-2020-DRELM, Informe N° 040-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, Informe N° 00034-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, Informe N° 143-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, Informe N° 00287-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;



Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos", en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;

Que, al respecto, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: "El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje";

Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, el Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: "La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal; y en el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente;

Que, por otro lado, el numeral 8.7.8. de la Norma Técnica, señala que: "La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año";

Que, a través de los Expedientes de Vistos, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "JOSE PARDO" remitió a esta Sede Regional su propuesta de cuadro de horas y las posiciones vacantes correspondiente al año académico 2020-I y II;

Que, a través del Informe N° 143-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, concluye que luego de revisar y validar la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del 2020 del IESTP "JOSE PARDO", se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas presupuestadas mantienen concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) proporcionado por el MINEDU, por lo que opinan favorablemente para su aprobación;



2

Que, en esa línea la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional, a través del Informe N° 00034-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH del 14 de enero de 2020, concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre de 2020;

Que, mediante el Informe N° 040-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP del 03 de febrero de 2020, la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional, en su calidad de órgano técnico, señala que vistos los expedientes presentados por el Director del Instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2020; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre de 2020 del IESTP "JOSE PARDO" conforme se detalla en los Anexos 01, 02, 03 y 04 del citado Informe;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 00287-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 06 de febrero de 2020, concluye que concuerda con lo expuesto en el Informe N° 040-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, emitido por la Oficina de Gestión de la Educación Superior; por lo que corresponde expedir el acto administrativo;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, respecto a los expedientes mencionados en los vistos, resulta necesario disponer su acumulación por guardar conexión entre sí, de conformidad al artículo 160 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece: "La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión".

Contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de esta Dirección Regional; y, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU; y, la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, que designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACUMULAR** los Expedientes N°s 0064817-2019-DRELM y 0002785-2020-DRELM, por guardar conexión entre sí.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020, el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IESTP "JOSE PARDO" del I y II Semestre del año 2020, conforme a los Anexos 01, 02, 03 y 04 que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que el IESTP "JOSE PARDO" cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II Semestre 2020, aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional notifique la presente Resolución y los Anexos 01, 02, 03 y 04, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional y al Instituto solicitante, notificando a este último los Informes de Vistos, de conformidad a los artículos 6, 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Dirección Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

**ARTÍCULO 6.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese,

  
**KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM  
KJHL/J.OAJ  
WJGM/C.OAJ  
CLCHF/ABG.



Lima, 03 de febrero de 2020

## **INFORME N° 040-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP**

A : **KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

De : **JUANA YANIRA LOYOLA TAPIA**  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Educación Superior

Asunto : Aprobación de cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes para el año académico 2020 del IEST Público "José Pardo".

Referencia : a) Expediente N° 64817-2019-DRELM  
b) Expediente N° 2785-2020-DRELM  
c) Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y a los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

### **I. ANTECEDENTES.**

- 1.1 Mediante Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos".
- 1.2 Mediante oficio N° 754-E/DG-IESTP"JP"-2020 y expediente N° 64817-2020-DRELM, la Directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Pardo" remite el 18 de diciembre de 2020 a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana el Cuadro de Distribución de Horas del año académico 2020, para la aprobación correspondiente de acuerdo al literal b) del numeral 7.2.2 Responsabilidades de la DRE, de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos" aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU.
- 1.3 Mediante oficio N° 022-E/DG-IESTP"JP"-2020 y expediente N° 2785-2020-DRELM, la Directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Pardo" remite el 15 de enero de 2020 a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana las posiciones vacantes para contrato docente del año académico 2020, para la aprobación correspondiente de acuerdo al literal b) del numeral 7.2.2 Responsabilidades de la DRE, de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos" aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)

Código : 03022064

Clave : 724C





## II. ANÁLISIS.

- 2.1 Mediante Oficios Múltiples N° 113-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, N° 139-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP y N° 141-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, la Oficina de Gestión de la Educación Superior solicita el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas y entrega de las Posiciones Vacantes para el año académico 2020 de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos y de Convenio de Lima Metropolitana para la aprobación respectiva. La misma que fue entregada por mesa de partes mediante los oficios oficio N° 754-E/DG-IESTP"JP"-2020 y oficio N° 022-E/DG-IESTP"JP"-2020 y los expedientes N° 64817-2020-DRELM y N° 2785-2020-DRELM.
- 2.2 Mediante Memorándum N° 19052019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 19 de diciembre de 2019 la Oficina de Gestión de la Educación Superior traslada el pedido efectuado por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Pardo" de acuerdo al numeral 8.7.3 de la Resolución de Secretaría General N° 349-2019-MINE DU<sup>1</sup>, para que la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana analice, verifique y emita el informe del proceso de distribución de horas remitido por el IEST se encuentre conforme a su CAP (PAP) vigente.
- 2.3 Mediante informe N° 143-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC de fecha 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana emite conformidad a la cantidad de plazas y bolsa de horas contempladas en las propuestas del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas del I y II semestre del 2020 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Pardo", según detalle:

N°	CARGO	CANTIDAD DE PLAZAS
1	Director	1
2	Jerárquico	8
3	Docente regular (20, 30 y 40 horas)	75
4	Asistente de taller	7
5	Bolsa de Horas APROBADA	127 horas
<b>OBSERVACIONES</b>		
Sobre la bolsa de horas se utilizará 127 horas del I semestre y 123 horas del segundo semestre.		

- 2.4 Mediante Memorándum N° 1965-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 31 de diciembre de 2019 la Oficina de Gestión de la Educación Superior traslada el pedido efectuado por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Pardo" de acuerdo al numeral 8.7.2 de la Resolución de Secretaría General N° 349-2019-MINEDU<sup>2</sup>, para que la Oficina de Administración de la

### <sup>1</sup> 8.7.3 Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU.

El Área de Gestión institucional de la DRE, o la que haga sus veces, analiza y verifica que el informe del proceso de distribución de horas pedagógicas remitido por el IES se encuentre conforme a su CAP vigente; luego de lo cual elabora un informe técnico comparando la información enviada por el IES con su CAP vigente. Este informe es derivado a la Dirección de Gestión pedagógica de la DRE, o la que haga sus veces

### <sup>2</sup> 8.7.2 Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana analice y verifique que la información remitida por los IEST respecto a la condición y la jornada laboral de los docentes estén conforme al Nexus y al SIRA.

- 2.5 Mediante Informe N° 0034-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH de fecha 14 de enero de 2020, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos concluye que: visto los antecedentes, el análisis de la norma legal vigente y el visto bueno de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y lo establecido en el numeral 8.7.2 de la Norma Técnica, esta Unidad a fin de garantizar la publicación de posiciones para el normal desarrollo del proceso de contratación de docente regulares y asistentes de taller, y brindar un servicio educativo oportuno en el I y II semestre del año académico 2020, una vez verificada la información del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Pardo", respecto a la condición y la jornada laboral acorde al Nexus, da la conformidad respectiva de acuerdo a lo señalado en la Norma Técnica.
- 2.6 Que, según el numeral 8.7.6 de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos"; establece literalmente lo siguiente:  
(...)  
La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para su aprobación de las Posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal.
- 2.7 Asimismo, según el numeral 8.7.7 de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos"; establece que la Directora de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente.
- 2.8 Que, según el numeral 8.7.8 de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos"; establece que la DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año.
- 2.9 Que, respecto a la eficacia anticipada, ésta se encuentra amparada en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO, el mismo que establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; por lo que es pertinente

El Área de Administración de la DRE, o la que haga sus veces, analiza y verifica que la información remitida por el IES respecto a la condición y la jornada laboral de los docentes esté conforme al Nexus y al SIRA, luego de lo cual elabora un informe técnico que incluya información en materia docente y el presupuesto institucional aprobado para la contratación docente. Este informe es derivado a la Dirección de gestión Pedagógica de la DRE o la que haga sus veces

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



disponer la eficacia anticipada al 2 de enero de 2020, conforme precisa el numeral 8.7.8 de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU.

- 2.10 En ese orden de ideas, la Oficina de Gestión de la Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, oficina responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento, controlar y evaluar la gestión pedagógica, institucional y administrativa de las Instituciones y Escuelas de Educación Superior de Lima Metropolitana; y luego de revisar el expediente presentado por Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Pardo" se puede concluir que la Distribución del Cuadro de Horas del I y II Semestre del 2020 de la carga lectiva y no lectiva de los profesores nombrados y de las posiciones vacantes están de acuerdo a las unidades didácticas, al perfil de egreso y a los perfiles de los profesores nombrados y contratados.

Para atender el servicio educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico "José Pardo" se requerirá el siguiente personal que se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CARGO	CANTIDAD DE PLAZAS
1	Director	1
2	Jerárquico	8
3	Docente regular (20, 30 y 40 horas)	75
4	Asistente de taller	7
5	Bolsa de Horas en el I SEMESTRE	127 horas
6	Bolsa de Horas en el II SEMESTRE	123 horas
<b>Bolsa de Horas APROBADA (R.D.R N° 5454-2019-DRELM)</b>		
<b>127 HORAS</b>		

Por todo lo expuesto y en base al pedido de la Directora e informes favorables que obran en el expediente, es PROCEDENTE aprobar cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre del 2020 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Pardo" según se detalla en los Anexos N° 01, 02, 03 y 04, que forma parte integrante del presente informe.

### III. CONCLUSIONES.

- 3.1 A fin garantizar la continuidad del servicio educativo mediante la prestación de servicios de los profesores nombrados y contratados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Pardo" y luego de verificar que la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas del I y II semestre del año académico 2020 formuladas por la Directora se realizó de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes y a los perfiles de egreso de los estudiantes de los programas de estudio del Instituto. Por todo lo expuesto y en base al pedido de la Directora del IEST e informes favorables que obran en el expediente es PROCEDENTE aprobar el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre del año académico 2020, 2020 según se detalla en los Anexos N° 01, 02, 03 y 04 y en eficacia anticipada al 02 de enero de 2020 por encontrarse de acuerdo a la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el



proceso de distribución horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos".

#### IV. RECOMENDACIONES.

- 4.1 Aprobar el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre del 2020 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Pardo" mediante Resolución Directoral Regional cuyo proyecto adjunto al presente informe.
- 4.2 Se remita el proyecto resolutivo al correo [egsa-oaj-dreilm@dreilm.gob.pe](mailto:egsa-oaj-dreilm@dreilm.gob.pe) de la Oficina de Asesoría Jurídica, el mismo que se somete a la evaluación respectiva.

Es todo cuanto debo informar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**HETWER GUMER VEGA VILLAORDUÑA**  
Especialista en Educación Superior

Lima, 03 de febrero de 2020

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe, anexos y sus antecedentes a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su atención correspondiente.

Documento firmado digitalmente

**JUANA YANIRA LOYOLA TAPIA**  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Educación Superior

KSSMT/D.DRELM  
JYLT/J.OGESUP  
MCLR/Coord.OGESUP  
HGVV/E.ES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

## ANEXO N° 01

### CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2020

#### INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST		
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	21 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	16 Horas	14 Horas	12 Horas			
1	DIRECTORA GENERAL			1											1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	1													1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1											1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1											1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE MECANICA AUTOMOTRIZ			1											1
7	JEFE DE AREA ACADEMICA DE COMPUTACION E INFORMATICA			1											1
8	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ELECTRONICA INDUSTRIAL			1											1
9	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ELECTROTECNIA INDUSTRIAL			1											1
10	JEFE DE AREA DE PRODUCCION			1											1
11	DOCENTES CPD	23	8	35	9	1	1	2	2					1	82
12	ASISTENTE DE TALLER				7										7
<b>TOTALES</b>		<b>24</b>	<b>8</b>	<b>43</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>					<b>1</b>	<b>98</b>

### CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2020

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST		
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	21 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	16 Horas	14 Horas	11 Horas			
1	DIRECTORA GENERAL			1											1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	1													1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1											1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1											1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE MECANICA AUTOMOTRIZ			1											1
7	JEFE DE AREA ACADEMICA DE COMPUTACION E INFORMATICA			1											1
8	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ELECTRONICA INDUSTRIAL			1											1
9	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ELECTROTECNIA INDUSTRIAL			1											1
10	JEFE DE AREA DE PRODUCCION			1											1
11	DOCENTES CPD	23	8	35	9	1		1	4					1	82
12	ASISTENTE DE TALLER				7										7
<b>TOTALES</b>		<b>24</b>	<b>8</b>	<b>43</b>	<b>16</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>4</b>					<b>1</b>	<b>98</b>

## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JOSE PARDO					CODIGO MODULAR	0450114	DISTRITO	LA VICTORIA
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
1	C.P. 311311111828	40	S/2,487.84	CONSTRUCCION CIVIL	ING. CIVIL / BACH. ING. CIVL	2 años	DOCUMENTOS DE OBRA		PROGRAMACION DE OBRA	
							ESPE. DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION		PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE OBRAS CIVILES II	
							PROCED CONSTRUCTIVOS DE OBRAS CIVILES I		CONTROL DE OBRA	
2	C.P. 311311112821	40	S/2,487.84	CONSTRUCCION CIVIL	ING. CIVIL / BACH. ING. CIVL	2 años	LOGICA Y FUNCIONES		ESTADISTICA GENERAL	
							DBUJO TOPOGRAFICO ASSTIDO POR Pc		ANALISIS DE EXPEDIENTE TECNICO	
							MECANICA DE SUELOS Y MEZCLAS		DISTRIBUCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	
							MANO DE OBRA Y EQUIPO		SEGURIDAD E HIGIENE	
3	C.P. 311311115829	40	S/2,487.84	METALURGIA	ING. METALURGISTA / LIC. EN METALURGIA	2 años	Mineralogía		ELECTRICIDAD APLICADA	
							informatica e internet		SOLDADURA II	
							Laboratorio de Arenas y Materiales		METALOGRAFIA	
							Soldadura I		FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION	
4	C.P. 511371111827	40	S/2,487.84	METALURGIA	ING. METALURGISTA / LIC. EN METALURGIA	2 años	Modelería y Fundición I		CALCULO Y MEDICION II	
							resinas y materias epoxicas		MODELO Y FUNDICIONES ESPECIALES	
							Ensayo de Materiales		DIBUJO ASISTIDO-AUTOCAD	
							Joyería y Fundición Artística		CONFORMADO DE METALES	
5	C.P. 311311115820	40	S/2,487.84	METALURGIA	ING. METALURGISTA / LIC. EN METALURGIA	2 años	Procesamiento de minerales I		Procesamiento de minerales II	
							Hornos industriales		HIDROMETALURGIA	
							Mantenimiento e Inspeccion		GAVANOTECNIA	
							Formulacion de Proyectos		ESTADISTICA GENERAL	

## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JOSE PARDO					CODIGO MODULAR	0450114	DISTRITO	LA VICTORIA
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
6	C.P. 511371111824	40	S/2,487.84	TRANSVERSAL	LIC. EDUCACION FISICA-CULTURA ARTISTICA	2 años	Cultura física y deporte		CULTURA ARTISTICA	
7	C.P. 311311115823	40	S/2,487.84	ELECTROTECNI A INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / LIC ELECTRICIDAD O AREA AFIN	2 años	Mecánica Básica		INSTALACIONES ELECTRICAS II	
							Instalaciones Eléctricas I		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTRICOS	
8	C.P. 511371112821	40	S/2,487.84	ELECTROTECNI A INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / LIC ELECTRICIDAD O AREA AFIN	2 años	INSTALACION DE MAQUINAS ELECTRICAS		MONTAJE E INSTALACION DE SUBESTACIONES	
							TABLEROS DE CONTROL Y MANDO AUTOMATICO		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTRICOS	
							TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES		MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CONTROL AUTOMATICO	
9	C.P. 311311113826	40	S/2,487.84	ELECTROTECNI A INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / LIC ELECTRICIDAD O AREA AFIN	2 años	Dispositivos Electrónicos		REBOBINADO DE MAQUINAS ELECTRICAS	
							Máquinas Eléctricas		INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	
10	CP 31B311117821	40	S/2,487.84	ELECTROTECNI A INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / LIC ELECTRICIDAD O AREA AFIN	2 años	Fundamentos de Electrotecnia		CONTROLES LOGICO PROGAMABLES Y PERIFERICOS	
							SISTEMAS DE CONTROL AUTOMATICO		INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	

## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JOSE PARDO					CODIGO MODULAR	0450114	DISTRITO	LA VICTORIA
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
11	CP. 311311116823	40	S/2,487.84	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / LIC ELECTRICIDAD O AREA AFIN	2 años	Electroneumática y Electrohidráulica		EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	
							Tableros de Control y Mando Automático		PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS	
									PROYECTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	
									PROYECTOS DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	
12	CP. 311311116823	40	S/2,487.84	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / LIC ELECTRICIDAD O AREA AFIN	2 años	Electrónica de Potencia Aplicada		MONTAJE E INSTALACION DE SUBESTACIONES	
							Instalaciones Eléctricas I		ELECTRONICA DE POTENCIA	
							Dispositivos Electrónicos		DISTRIBUCION EN BAJA Y MEDIA TENSION	
							Tecnología de Materiales		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL AUTOMATICO	
13	CP. 311311114821	30	S/1,865.88	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / LIC ELECTRICIDAD O AREA AFIN	2 años	Generación y Transmisión de Energía Eléctrica		DISTRIBUCION EN BAJA Y MEDIA TENSION	
							Instalación de Máquinas Eléctricas		REBOBINADO DE MAQUINAS ELECTRICAS	
14	CP. 331211113826	30	S/1,865.88	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / LIC ELECTRICIDAD O AREA AFIN	2 años	fundamentos de electrotecnia		MONTAJE E INSTALACION DE SUBESTACIONES	
							maq. Eléctricas		EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	
							inst. de maq. Eléctricas		PROYECTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	

## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

**Requisitos mínimos:**

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JOSE PARDO					CODIGO MODULAR		0450114		DISTRITO		LA VICTORIA	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020					
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS					
15	CP. 311311112820	30	S/1,865.88	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / LIC ELECTRICIDAD O AREA AFIN	2 años	electron. De potencia aplicada		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTRICOS					
							tableros de control y mando autom.		ELECTRONICA DE POTENCIA PROYECTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL					
16	CP. 311311113829	30	S/1,865.88	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / LIC ELECTRICIDAD O AREA AFIN	2 años	fundamentos de electrotecnica		INSTALACIONES ELECTRICAS II					
							Inst- electricas I		EQUIPOS E INSTRUMENTO DE MEDICION MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL AUTOMATICO					
17	CP.311311111822	30	S/1,865.88	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / LIC ELECTRICIDAD O AREA AFIN	2 años	mecanica basica		PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS					
							maq. Electricas		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTRICOS					
							sist. De control autom		INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES					
18	C.P. 311311112827	40	S/2,487.84	MECANICA AUTOMOTRIZ	LIC. EN MECANICA AUTOMOTRIZ / AREA AFIN	2 años	Dibujo Mecánico		PREVENCION DE RIESGO					
							Mecánica de Taller		SISTEMA DE ENCENDIDO CONVENCIONAL ELECTRONICO					
							Mecanismo Diferencial		MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DIESEL					
							Conversión de Motores a Combustión Alternos		AFINAMIENTO DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA					

## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JOSE PARDO					CODIGO MODULAR	0450114	DISTRITO	LA VICTORIA
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
19	C.P. 511371111823	40	S/2,487.84	MECANICA AUTOMOTRIZ	LIC. EN MECANICA AUTOMOTRIZ / AREA AFIN	2 años	Sistema de Suspensión y Dirección		PREVENCION DE RIESGO	
							Mecanismo de Embrague y Caja de Velocidades		DIBUJO ELECTRICO AUTOMOTRIZ	
							Organización y Constitución de Empresas		SISTEMA DE CARGA Y ARRANQUE	
								SISTEMA DE LUCES Y CONTROLES AUXILIARES		
20	CP. 311311111825	40	S/2,487.84	MECANICA AUTOMOTRIZ	LIC. EN MECANICA AUTOMOTRIZ / AREA AFIN	2 años	Motores de Combustión Interna Otto		LABORATORIO DE SISTEMA	
							Inyección Electrónica Otto		SISTEMA DE FRENO	
							Laboratorio de Motores		DIBUJO ELECTRICO AUTOMOTRIZ	
									LABORATORIO DEL SISTEMA DIESEL	
21	C.P.311311112 829	30	S/1,865.88	MECANICA AUTOMOTRIZ	LIC. EN MECANICA AUTOMOTRIZ / AREA AFIN	2 años	Mecánica de Taller		SISTEMA DE FRENO	
							Soldadura Aplicada a mecanismos Automotrices		DIBUJO ELECTRICO AUTOMOTRIZ	
							Laboratorio de Mecanismos de Transmicion		RECTIFICACIONES AUTOMOTRICES	

## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

**Requisitos mínimos:**

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JOSE PARDO					CODIGO MODULAR	0450114	DISTRITO	LA VICTORIA
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
22	C.P. 71R311115828	30	S/1,865.88	MECANICA AUTOMOTRIZ	LIC. EN MECANICA AUTOMOTRIZ / AREA AFIN	2 años	Laboratorio de Motores		HIDRONEUMATICA	
							Motores de Combustión Interna Otto		MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DIESEL	
							Conversión de Motores a Combustión Alternos		LABORATORIO DEL SISTEMA DIESEL AFINAMIENTO DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	
23	C.P. 311311114823	30	S/1,865.88	MECANICA AUTOMOTRIZ	LIC. EN MECANICA AUTOMOTRIZ / AREA AFIN	2 años	Soldadura Aplicada a mecanismos Automotrices		LABORATORIO DE SISTEMA	
							Inyección Electrónica Otto		SISTEMA DE ENCENDIDO CONVENCIONAL Y ELECTRONICO	
							Laboratorio de Motores		SISTEMA DE LUCES Y CONTROLES AUXILIARES	
							Conversión de Motores a Combustión Alternos		INYECCION ELECTRONICA DIESEL	
24	C.P.511371111 822	40	S/2,487.84	MECANICA AUTOMOTRIZ	LIC. EN MECANICA AUTOMOTRIZ / AREA AFIN	2 años	Mecánica de Taller		LABORATORIO DEL SISTEMA DIESEL	
							Motores de Combustión Interna Otto		MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DIESEL	
							COMPORTAMIENTO ETICO		RECTIFICACIONES AUTOMOTRICES AFINAMIENTO DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA	
25	CP. 71B311115829	40	S/2,487.84	MECANICA DE PRODUCCION	LIC. MEC DE PRODUCCION	2 AÑOS	DIBUJO TECNICO		DIBUJO ASISTIDO POR ORDENADOR	
							DIBUJO Y SOLDADURA		SOLDADURA ELECTRICA	
							LOGICA Y FUNCIONES			
							INFORMATICA E INTERNET			

## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JOSE PARDO					CODIGO MODULAR	0450114	DISTRITO	LA VICTORIA
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
26	C.P. 311311113827	40	S/2,487.84	MECANICA DE PRODUCCION	LIC. MEC DE PRODUCCION	2 AÑOS	TECNICAS DE PRODUCCION I		MAQUINAS BASICAS	
							MATRICES DE CHAPA		MAQUINAS CONVENCIONALES II	
27	C.P. 311311113828	40	S/2,487.84	MECANICA DE PRODUCCION	LIC. MEC DE PRODUCCION	2 AÑOS	MECANICA DE BANCO		TECNICAS DE PRODUCCION II	
							MAQUINAS CONVENCIONALES		MANTENIMIENTO MECANICO	
28	C.P. 311311115822	40	S/2,487.84	MECANICA DE PRODUCCION	LIC. MEC DE PRODUCCION	2 AÑOS	Mecánica de Banco		SOLDADURA ELECTRICA	
							MAQUINAS ESPECIALES		SOLDADURA MIXTA	
							MOLDES PERMANENTES		MANTENIMIENTO MECANICO	
									MANTENIMIENTO ELECTRICO	
29	C.P. 311311111824	40	S/2,487.84	MECANICA DE PRODUCCION	LIC. MEC DE PRODUCCION	2 AÑOS	MATERIALES INDUSTRIALES		SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	
							dibujo y calculo de soldadura		MANTENIMIENTO ELECTRICO	
							TRATAMIENTO TERMICO		PROYECTO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA	
							ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCION DE EMPRESAS		PROYECTO EMPRESARIAL	
30	C.P. 311311113824	40	S/2,487.84	MECANICA DE PRODUCCION	LIC. MEC DE PRODUCCION	2 AÑOS	MOLDERIA Y FUNDICION		CALCULO DE ELEMENTOS DE MAQUINA	
									GESTION DEL MANTENIMIENTO	
									AUTOMATIZACION	
									LEGISLACION E INSERCIÓN LABORAL	

## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JOSE PARDO					CODIGO MODULAR	0450114	DISTRITO	LA VICTORIA
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
31	C.P. 51H3Z1113822	40	S/2,487.84	COMPUTACION E INFORMATICA	ING. INFORMATICO SISTEMAS / LIC. COMPUTACION / PROFESIONAL TECNICO COMP. E INFOR	2 AÑOS	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SOPORTE TECNICO		REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO	
							MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO		TALLER PROG CONCURRENTE	
							SEGURIDAD INFORMÁTICA		ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	
							TALLER DE MODELAMIENTO DE SOFTWARE			
							HERRAMIENTAS MULTIMEDIA			
32	CP 71B311116824	40	S/2,487.84	COMPUTACION E INFORMATICA	ING. INFORMATICO SISTEMAS / LIC. COMPUTACION / PROFESIONAL TECNICO COMP. E INFOR	2 AÑOS	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO		DIDACTICA EN EL USO DE LOS RECURSOS INF	
							DISEÑO DE REDES DE COMUNICACIÓN		HERRAMIENTAS DE GESTION DE REDES DE COM.	
							SEGURIDAD INFORMÁTICA		SOFTWARE DE SERVIDORES DE RED	
									TALLER DE PROGRAMACION WEB	
33	CP 71B311116822	40	S/2,487.84	COMPUTACION E INFORMATICA	ING. INFORMATICO SISTEMAS / LIC. COMPUTACION / PROFESIONAL TECNICO COMP. E INFOR	2 AÑOS	INTEGRACIÓN DE LAS TECOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO	
							MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO		TALLER DE PROGRAMACION DISTRIBUIDA	
							TALLER DE MODELAMIENTO DE SOFT		ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	
							HERRAMIENTAS MULTIMEDIA		APLICACIONES MOVILES	

## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JOSE PARDO					CODIGO MODULAR	0450114	DISTRITO	LA VICTORIA
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
34	CP 311311113820	40	S/2,487.84	COMPUTACION E INFORMATICA	ING. INFORMATICO SISTEMAS / LIC. COMPUTACION / PROFESIONAL TECNICO COMP. E INFOR	2 AÑOS	INTEGRACIÓN DE LAS TECOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO	
							ANIMACIÓN DE GRÁFICOS		SOFTWARE DE SERVIDORES DE RED	
							DISEÑO DE REDES DE COMUNICACIÓN		APLICACIONES MOVILES	
							HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE		COMERCIO ELECTRONICO	
35	CP 311311116824	40	S/2,487.84	COMPUTACION E INFORMATICA	ING. INFORMATICO SISTEMAS / LIC. COMPUTACION / PROFESIONAL TECNICO COMP. E INFOR	2 AÑOS	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SOPORTE TECNICO		REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO	
							DISEÑO DE REDES DE COMUNICACIÓN		HERRAMIENTAS DE GESTION DE REDES DE COMUNIC.	
							DISEÑO GRAFICO		ADMINISTRACION DE REDES	
							GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN WEB		PRODUCCION AUDIO VISUAL	
				COMERCIO ELECTRONICO						
36	CP 311311113821	40	S/2,487.84	COMPUTACION E INFORMATICA	ING. INFORMATICO SISTEMAS / LIC. COMPUTACION / PROFESIONAL TECNICO COMP. E INFOR	2 AÑOS	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SOPORTE TECNICO		REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO	
							HERRAMIENTA DE DESARROLLO DE SOFT		INSTALACION Y CONFIGURACION DE REDES DE COMUNICACIÓN	
							SEGURIDAD INFORMATICA			
							DISEÑO GRAFICO			

## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JOSE PARDO					CODIGO MODULAR	0450114	DISTRITO	LA VICTORIA
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
37	CP 51H3Z1112820	40	S/2,487.84	COMPUTACION E INFORMATICA	ING. INFORMATICO SISTEMAS / LIC. COMPUTACION / PROFESIONAL TECNICO COMP. E INFOR	2 AÑOS	INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO	
							MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO		PRODUCCION AUDIO VISUAL	
							ANIMACIÓN DE GRÁFICOS		TALLER PROG CONCURRENTE	
38	CP. 311311113823	40	S/2,487.84	ELECTRONICA INDUSTRIAL	ING. ELECTRONICO / BACHILLER ING. ELECTRONICA / PROFESIONAL TECNICO- ELECTRONICA	2 AÑOS	MICROCONTROLADORES I		SISTEMAS DIGITALES	
							INSTRUMENTACION INDUSTRIAL		PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA	
							INFORMATICA E INTERNET		MICROCONTROLADORES	
									OFIMATICA	
39	C.P.311311116 820	40	S/2,487.84	ELECTRONICA INDUSTRIAL	ING. ELECTRONICO / BACHILLER ING. ELECTRONICA / PROFESIONAL TECNICO- ELECTRONICA	2 AÑOS	INSTALACIONES ELECTRICAS		MAQUINAS ELECTRICAS Y TABLEROS INDUSTRIALES	
							COMUNICACIONES ELECTRONICAS I		CONTROL ELECTRONICO DE MOTORES INDUSTRIALES	
							ELECTRONICA ANALOGICA		SISTEMA DE MANDO NEUMATICO E HIDRAULICO	
									FUNDAMENTOS DE ROBOTICA	
40	CP. 311311116827	30	S/1,865.88	ELECTRONICA INDUSTRIAL	ING. ELECTRONICO / BACHILLER ING. ELECTRONICA / PROFESIONAL TECNICO- ELECTRONICA	2 AÑOS	ELECTROTECNIA GENERAL		MAQUINAS ELECTRICAS Y TABLEROS INDUSTRIALES	
							MICROCONTROLADORES I		SISTEMA DE MANDO NEUMATICO E HIDRAULICO	
									CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE	

## ANEXO N° 02

### POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JOSE PARDO					CODIGO MODULAR		0450114		DISTRITO		LA VICTORIA	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020			II SEMESTRE 2020				
							UNIDADES DIDÁCTICAS			UNIDADES DIDÁCTICAS				
41	CP. 311311112825	40	S/2,487.84	ELECTRONICA INDUSTRIAL	ING. ELECTRONICO / BACHILLER ING. ELECTRONICA / PROFESIONAL TECNICO-ELECTRONICA	2 AÑOS	ELECTRONICA ANALOGICA			REDES INDUSTRIALES				
							CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE I			CABLEADO ESTRUCTURADO Y CONFIGURACION				
							PROYECTO ELECTRONICO I							
42	C.P. 51H3Z1112828	40	S/2,487.84	TRANSVERSAL	DOCENTE INGLES-ICPNA / LIC- MATEMATICA	2 AÑOS	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL			ESTADISTICA GENERAL				
							LOGICA Y FUNCIONES			COMUNICACIÓN INTERPERSONAL				
43	C.P. 311311114825	40	S/2,487.84	TRANSVERSAL	DOCENTE CC SOCIALES / CAPACITACION EN MEDIO AMBIENTE	2 AÑOS	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			LEGISLACION E INSERCIÓN LABORAL				
										PROYECTO EMPRESARIAL				

**ANEXO N° 03**

**POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JOSE PARDO						CODIGO MODULAR				0450114		DISTRITO		LA VICTORIA/
I SEMESTRE - 2020								II SEMESTRE - 2020								
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	
1	CD 2020_BOLSA 1	19	S/1,181.72	ELECTRONICA	INFORMATICA E INTERNET	ING. ELECTRONICO	2 años	1	CD 2020_BOLSA 1	19	S/1,181.72	ELECTRONICA	PROY. DE INVESTIGACION E INN.	ING, LIC	2 años	
					REDES INDUSTRIALES	BACHILLER EING. ELECTRONICA							MICROCONTROLADORES II	o Prof tecnico		
					CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	PROFESIONAL TECNICO-ELECTRONICA							PROYECTO ELECTRONICO II	ELECTRONICO		
					ELECTRONICA DE POTENCIA								FUNDAMENTOS DE ROBOTICA			
2	CD 2020_BOLSA 2	20	S/1,243.92	ELECTRONICA	instalaciones electricas	ING. ELECTRONICO	2 años	2	CD 2020_BOLSA 2	21	S/1,243.92	ELECTRONICA	OFIMATICA	ING, LIC	2 años	
					control logico prog I	BACHILLER EING. ELECTRONICA							PROYECTO ELECTRONICO	o Prof tecnico		
					proyeto Electronico	PROFESIONAL TECNICO-ELECTRONICA							SISTEMAS DIGITALES	ELECTRONICO		
3	CD 2020_BOLSA 3	21	S/1,306.12	ELECTRONICA	INSTRUMENT. INDUSTRIAL	ING. ELECTRONICO	2 años	3	CD 2020_BOLSA 3	18	S/1,119.53	ELECTRONICA	CONTROLADOR LOGICO PROG.	ING, LIC	2 años	
					REDES INDUSTRIALES	BACHILLER EING. ELECTRONICA							MAQUINAS ELEC. Y TABLEROS IND.	o Prof tecnico		
					CONTROL DE PROCESOS IND.	PROFESIONAL TECNICO-ELECTRONICA							OFIMATICA	EELTRONICO		
					INFORMATICA E INTERNET											
4	CD 2020_BOLSA 4	18	S/1,119.53	MODULO TRANSVERSAL	COMPUTACIÓN E INFORMATICA	DOCENTE CC SOCIALES	2 años	4	CD 2020_BOLSA 4	18	S/1,119.53	MODULO TRANSVERSAL	LEGISLACION E INSERCIÓN LABORAL	DOCENTE CC SOCIALES	2 años	
					LOGICA Y FUNCIONES								PROYECTO EMPRESARIAL			
					SOCIEDAD Y ECO. EN LA GLOB-ORG. Y CONST. DE EMPRESAS								PROYECTO DE INVESTIGACION TECNOLÓGICA			
													ESTADISTICA GENERAL			

**ANEXO N° 03**

**POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"**

**Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU**

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JOSE PARDO						CODIGO MODULAR				0450114		DISTRITO		LA VICTORIA
I SEMESTRE - 2020								II SEMESTRE - 2020								
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	
5	CD 2020_BOLSA 5	12	S/746.35	MODULO TRANS- VERSAL	SOCIEDAD Y ECO. EN LA GLOB.	DOCENTE CC SOCIALES	2 años	5	CD 2020_BOLSA 5	11	S/684.16	MODULO TRANS- VERSAL	LEGISLACION E INSERCIÓN LABORAL	DOCENTE CC SOCIALES	2 años	
					MEDIO AMBIENTE Y DES.SOST								FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION			
6	CD 2020_BOLSA 6	19	S/1,181.72	COMPUTACION E INFORMATICA	ORG. Y ADM DEL SOPORTE TEC.	Ing. Lic o Prof. Tec.  COMPUTACION  SISTEMAS	2 años	6	CD 2020_BOLSA 6	18	S/1,119.53	COMPUTACION E INFORMATICA	SOFT. SERVIDORES DE RED	Ing. Lic o Prof. Tec.  COMPUTACION  SISTEMAS	2 años	
					DISEÑO DE REDES DE COM.								HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN			
					GESTION Y ADM. WEB								ADMINISTRACION. DE BASE DE DATOS			
					INV. E INOVACION TECNOLOG.								SISTEMAS			
7	7CD 2020_BOLSA 7	18	S/1,119.53	MECANICA AUTOMOTRIZ	Dibujo mecanico	Licenciado  MEC. AUTOMOTRIZ	2 años	7	7CD 2020_BOLSA 7	18	S/1,119.53	MECANICA AUTOMOTRIZ	FUND. ELEC. ELECTRONICO AUTOMOT.	Licenciado MEC. AUTOMOTRIZ	2 años	
					Sistema de Suspension								SISTEMA DE CARGA Y ARRANQUE			
					Mecanismo Diferencial								SISTEMA DE LUCES Y CONTROLES AUXILIARES			
													INYECCION ELECTRONICA DIESEL			

**ANEXO N° 04****POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2020**

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JOSE PARDO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

IEST		JOSE PARDO			CODIGO MODULAR		0450114		DISTRITO		LA VICTORIA	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO						
1	C.P 51H3Z1113823	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	CONSTRUCCION CIVIL	LICENCIADO, BACHILLER, o PROFESIONAL TECNICO						
2	C.P 51H3Z1113826	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	METALURGIA	Ing. METALURGISTA LIC. O AREA AFIN						
3	C.P 51H3Z1113829	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	COMPUTACION E INFORMATICA	LICENCIADO, BACHILLER, o PROFESIONAL TECNICO						
4	C.P 51H3Z1113824	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	MECANICA AUTOMOTRIZ	LICENCIADO, BACHILLER, o PROFESIONAL TECNICO						
5	C.P 51H3Z1113827	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	MECANICA PRODUCCION	LICENCIADO, BACHILLER, o PROFESIONAL TECNICO						
6	C.P 51H3Z1113828	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ELECTROTECNIA IND.	LICENCIADO, BACHILLER, o PROFESIONAL TECNICO						
7	C.P 51H3Z1113825	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ELECTRONICA IND.	LICENCIADO, BACHILLER, o PROFESIONAL TECNICO						

**NOTA: Requisitos mínimos**

a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.

b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.